



La Educación para la Ciudadanía y los currículos educativos europeos. La apuesta curricular de España, Francia y Alemania

Laura Calatayud Requena

Universidad de Valencia

Mail: laura.calatayud@uv.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6125-3499>

RESUMEN

La Agenda 2030 convierte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la hoja de ruta donde la ciudadanía toma conciencia de la realidad. Éstos hacen un llamamiento a la ciudadanía mundial, pero ¿existe un fomento por parte de las democracias liberales por formar a esta ciudadanía? La Educación para la Ciudadanía sigue siendo utilizada para formar a los ciudadanos del mañana. Por ello, el objetivo de esta investigación se centra en analizar su situación en los currículos de los Estados miembros tomando como muestra los currículos de España, Alemania y Francia con el fin de vislumbrar si se persigue, en todos de manera similar. Se analizan variables como la situación curricular de la Educación para la Ciudadanía, los objetivos y contenidos de la Educación para la Ciudadanía en las etapas educativas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria a través de una investigación cualitativa con el fin de observar las diferencias y similitudes mediante un estudio comparado. Este estudio demuestra que la Educación para la Ciudadanía es trabajada en los diferentes países de manera desigual pues en España y Francia se encuentran similitudes referentes a su integración curricular, a los objetivos y contenidos en comparación a la apuesta alemana.

Palabras clave: Ciudadanía, Currículo, Educación, ODS, Sistema Educativo

Citizenship Education and European educational curricula. The curricular approach in Spain, France and Germany

ABSTRACT

The 2030 Agenda makes the Sustainable Development Goals the roadmap where citizens become aware of reality. They call for global citizenship, but are liberal democracies encouraging the formation of this citizenship? Citizenship education continues to be used to train the citizens of tomorrow, and it is for this reason that the aim of this research is to analyse its status in the curricula of the Member States, taking as a sample the curricula of Spain, Germany and France, in order to see whether it is pursued in a similar way in all of them. Variables such as the curricular situation of citizenship education, the aims and content of citizenship education at primary and compulsory secondary education stages are analysed through qualitative research in order to observe differences and similarities by means of a comparative study. This study demonstrates that citizenship education is worked on in different countries in an unequal way, since in Spain and France similarities are found with regard to its curricular integration, objectives and content in comparison with the German approach.

Keywords: Citizenship, Curriculum, Education, Sustainable Development Goals (SDGs), Education System.

ISSN: 0210-2773

DOI: <https://doi.org/10.17811/rifie.19976>



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0

1. Introducción

La sociedad requiere una ciudadanía que sea consciente de las necesidades que el mundo demanda y saber actuar en consecuencia. En 1992 la UNESCO promovió el reto de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), centrándose en definir los fines, objetivos, conocimientos, actitudes y habilidades que debería perseguir la educación para dar respuesta a los desafíos locales y globales (Mesa, 2019). En septiembre del 2000, se crearon los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) los cuales tuvieron escasa participación ciudadana. Esto, llevó a los Estados miembros a elaborar en 2015 la Agenda del Desarrollo 2030 (Guardaño *et al.*, 2021). Ésta trabaja a través de dos dimensiones como son la global y la individual. En ella se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales tienen en cuenta aspectos como la creación de una ciudadanía mundial a través de la Educación para una Ciudadanía Global (ECG) (Gómez, 2018). La ECG es un enfoque educativo que cuestiona cómo afecta la situación actual de globalización a las relaciones entre países, organizaciones y ciudadanos. En ella se pone énfasis en el análisis crítico de las políticas de la globalización y se reflexiona sobre cómo las políticas educativas integran los cambios. Boni *et al.* (2020) destacan cuatro dimensiones sobre la ECG, como son: a) dimensión política: búsqueda de la transformación social a través de la comprensión de los cambios del sistema globalizador; b) dimensión ecosistémica: reconocimiento de la interdependencia de las naciones; c) dimensión identitaria: reflexión sobre cuestiones centradas en la identidad, interculturalidad y diferencia; y d) dimensión pedagógica: educar a través de la concienciación crítica. A través de ésta última dimensión se pretende formar a ciudadanos que tengan conciencia de la integralidad de la persona y su dignidad más allá de las relaciones económicas, siendo importantes aspectos que fomenten la perspectiva global de justicia y solidaridad. Para poder conseguir las metas que se establecen en los ODS junto con la ECG en la Agenda 2030, el primer paso será realizar un cambio en las políticas educativas para que integren principios ético-políticos que refuercen la importancia de formar a ciudadanos globales (Estelles y Fischman, 2020; UNESCO, 2017).

La política educativa deriva de la política general del Estado y por tanto ejerce influencia sobre el currículo, como señala Frías (2007), en las orientaciones y los enfoques políticos en los que lo transforma. César Coll (1987) concibe el currículo como una orientación general del sistema educativo basado en prescripciones y orientaciones de distintas esferas como la ideológica, sociológica y psicopedagógica, de modo que convierte al currículo en una herramienta útil para los procesos docentes. Montero (2021) reflexiona sobre la autonomía pedagógica centrandolo el argumento en que está condicionada por las enseñanzas mínimas, previamente establecidas en cada materia o área, teniendo en cuenta las consideraciones curriculares. Por lo tanto, debe existir un acercamiento entre el currículo y los contenidos de enseñanza teniendo en consideración otros aspectos que condicionan y permiten la planificación educativa que se sucede en las aulas. En este sentido, la política educativa será el primer paso, pero es necesario resaltar que los docentes serán considerados como los agentes del cambio.

La comunidad mundial ha ido desarrollando y suscribiendo acuerdos en las reuniones y encuentros organizados por las Naciones Unidas con el propósito de establecer los principios fundamentales para lograr el progreso sostenible y la consecución de una Ciudadanía Global. Los cimientos de la Ciudadanía Global se encuentran desde la creación de las Naciones Unidas en 1945 y la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948,

hasta los ODS y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático en 2015 (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2016). La Ciudadanía Global es entendida como un tipo de ciudadanía que trasciende el ámbito nacional hacia una ética global e inclusiva que se encuentra en constante desarrollo y se despliega en diversos niveles, ámbitos y momentos, buscando un rol democratizador que trascienda las fronteras geográficas en aras de conseguir una responsabilidad social y una solidaridad internacional (ONU, 2016). En Europa no fue hasta el Tratado de Maastricht en 1992 cuando se empieza a concebir la necesidad de crear una unión ciudadana de sus Estados miembros más allá de aspectos económicos y políticos (Calatayud y Guardaño, 2022). Es en este momento cuando, según autores como Escudero (2010), empieza a conceptualizarse el término Educación para la Ciudadanía (en adelante EpC) como concepto que engloba las acciones referidas a las cuatro dimensiones de la ECG que se llevan a cabo en las políticas educativas de los Estados miembros. En 1997 la Declaración del Consejo de Europa de Jefes de Estado y de Gobierno (Consejo Europeo, 1997) proclamó la Educación para la Ciudadanía como uno de sus puntos prioritarios del proyecto político y educativo común, desde esa fecha los Estados miembros han integrado las recomendaciones sobre la EpC en sus currículos de manera diversa: i) trabajando la EpC como competencia transversal; ii) trabajando aspectos pertenecientes a la EpC a través de otras materias curriculares; iii) creando una materia curricular diferenciada que trate en su totalidad aspectos referidos a la EpC. Ante esto autores como Gamba y Arias (2017) respaldan la idea de la necesidad de una renovación en los centros educativos europeos centrado en el plan de estudios y en el enfoque metodológico, con el fin de abordar los retos de forma integral o separada, teniendo como objetivo alcanzar las metas propuestas pudiendo ser la EpC la clave para alcanzar una Ciudadanía Global.

El objetivo de este estudio es analizar los aspectos en común y las diferencias que se encuentran dentro del currículum actual de tres países que forman parte de la Unión Europea: España, Francia y Alemania con el fin de conocer la situación de EpC en Europa, y concretamente en España mediante la nueva Ley Orgánica 3/2020, la cual modifica la Ley Orgánica de 2/2006 de Educación (LOMLOE), así como si se fomenta la consecución de una Ciudadanía Global. El estudio se centrará en la situación de la EpC en dos niveles educativos: Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO) analizando su enfoque pedagógico, su obligatoriedad, los objetivos y contenidos pedagógicos que persigue según la etapa educativa en el currículum de cada país.

1.1 La relación entre currículum y la Educación para la Ciudadanía

El concepto de «currículum» es uno de los términos más investigados y controvertidos del ámbito educativo. Apareció en 1918 como título del libro de Bobbit (1985) *The Curriculum*, y desde entonces ha sido objeto de numerosas investigaciones tratando de conceptualizar su sentido.

La primera concepción que se destaca del término «currículum» es la referida por Zais en 1976, el cual argumenta que el currículum es utilizado por los profesionales de la educación de dos formas diferentes pero cohesionadas entre sí, como son: «plan» a seguir por los educandos y «campo de estudio». Sumándose a estas dos vertientes, se destaca la incorporación que Beauchamp (1981) proporciona al término definiéndolo como «sistema curricular», haciendo hincapié en la estructura organizativa y en los procesos implicados en la aplicación. Por otro lado, se destacan autores como Tyler (1973), Eisner y Vallan-

ce (1974) o Tanner y Tanner (1987) los cuales también otorgan al currículum una doble concepción. Por un lado, se entiende el currículum como proceso de planificación pues, es necesario crear un «plan de enseñanza» donde los contenidos educativos estén organizados, haya una preselección de contenidos y exista un objetivo donde se evalúe la adquisición de dicho contenido. Autores como Apple (1981), consideran el currículum como una reproducción histórica y social. En esta línea destacan también autores como Kemmis (1988) el cual entiende las funciones curriculares desde dos perspectivas: la reproducción de conductas e interacciones que eduquen a los ciudadanos para adquirir habilidades que les ayuden a resolver problemas sociales ya predefinidos; y la reproducción de conocimientos que compartan con los demás con el fin de facilitar la vida social. Por su parte, Gimeno Sacristán (1989), se refiere al currículum como el proyecto derivado de la cultura que sustenta la práctica escolar en el aula. Un aspecto común en todas las definiciones anteriores sería que el currículum escolar es un componente fundamental de la educación, que define los objetivos, contenidos y metodologías de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas. A lo largo de la historia política educativa de los países democráticos se puede comprobar los cambios que ha sufrido el currículo con el objetivo de adaptarse al contexto histórico, dirigido por la corriente ideológica del momento para convertirse en una herramienta que permita formar a ciudadanos capaces de adaptarse al contexto histórico y a los cambios que suceden en él. La Educación para la Ciudadanía ha sido considerada a lo largo del tiempo como un instrumento para educar y formar a los futuros ciudadanos (Gómez y García, 2019). Es aquí donde cabe preguntarse cómo se enfoca la EpC a través del currículum oficial de los diferentes países con el fin de conocer la importancia que la política educativa le otorga, así como los objetivos y contenidos que persiguen pues, la EpC, puede ser la clave para discernir si la política educativa de los países apuesta por la creación de una futura Ciudadanía Global.

1.2 Organización de los Sistemas Educativos de España, Alemania y Francia

1.2.1 España y su sistema educativo

El sistema educativo español se cimienta en la Constitución de 1978, concretamente en el artículo 27. Desde el año en que se promulgó la Constitución el territorio español ha elaborado diferentes leyes educativas y reales decretos que se han ido concretando a lo largo de todo el territorio modificando, de este modo, el currículo. Actualmente, el territorio español se rige a través de la LOMLOE.

El sistema educativo español es obligatorio desde la etapa de Educación Primaria, la cual comprende desde los 6 años hasta los 12, y la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, albergando desde los 12 hasta los 16 años de edad. Sin embargo, la escolarización de los ciudadanos puede empezar, si la familia lo desea, en la etapa de Educación Infantil (desde los 0 a los 6 años). Dentro de esta etapa existe un periodo donde la escolarización corre a cargo del estado español (la comprendida entre 3 a 6 años) y otra que corre a cargo de las familias (el período entre los 0 y 3 años (Eurydice, 2023).

1.2.2 Alemania y su sistema educativo

Las Constituciones de los Estados Federados recogen aspectos dedicados a los derechos de la educación, así como regulaciones del sistema educativo propio del Estado Federado (Woll-

mann, 2019). Sin embargo, todas ellas dedican unas referencias a diferenciar entre enseñanza y educación, siendo esta última responsabilidad de la familia. Actualmente, la enmienda de 2019 al artículo 104c de la Ley Fundamental permite la ayuda financiera a los Estados Federados y municipios para su infraestructura educativa con el objetivo de mejorar la calidad educativa y especializar al alumnado en una educación digital adecuada para crear ciudadanos competentes para el futuro (Eurydice, 2023).

Por norma general, cuando alcanzan la edad de 6 años, los/as alumnos/as deben asistir obligatoriamente a la escuela de Educación Primaria (*Grundschule*) durante un total de cuatro grados, excepto en Berlín y Brandeburgo los cuales ascienden a un total de seis grados. Por lo que respecta a la Educación Secundaria, la oferta depende de la legislación educativa de cada *Land*. La elección del tipo de escuela (grados 5/7 a 12/13) depende de la futura carrera escolar del alumno/a, de sus competencias, de sus intereses y de las entrevistas a familias o autoridades escolares (Calatayud y Monsalve, 2021, 2023). Las escuelas se encuentran divididas en *Hauptschule*, (enseñanza general básica); *Realschule*, (enseñanza general); y el *Gymnasium*, (sistema de enseñanza intenso). Cabe destacar que en la Educación Secundaria se divide en dos partes siendo el primer ciclo de secundaria (*Sekundarstufe I*) obligatorio (los alumnos terminan la Educación Obligatoria a los 15 años de edad).

1.2.3 El sistema educativo francés.

El objetivo principal que persiguen las políticas educativas francesas nacionales es conseguir la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en materia educativa, el desarrollo de sus potencialidades y personalidad, elevar el nivel de competencias ciudadanas para poder ejercer su derecho como tales en la sociedad y formar a ciudadanos capaces de adaptarse a los desafíos globales. Todo ello de acuerdo con la Ley de Orientación y Planificación Curricular núm. 2005-380 para el futuro de las escuelas, cuya finalidad es comunicar y transmitir a sus ciudadanos los valores de la República.

Según la información aportada a través de Eurydice (2023), la educación es gratuita, obligatoria desde los 6 hasta los 16 años y secular. Desde los 6 hasta los 11 años (5 cursos escolares) los estudiantes promocionan a la Educación Primaria (*École élémentaire*). Al terminar esta etapa, promocionan a la Educación Superior Inferior proporcionada en los colegios (*Collège*). Esta etapa abarca desde los 11 hasta los 15 años de edad, donde finaliza su escolarización obligatoria.

2. Método

2.1 Diseño

Este estudio se basa en una investigación cualitativa que, en palabras de Flick (2002), es un tipo de investigación que se acerca a la realidad natural, es decir, a un contexto no controlado con una finalidad: comprender y describir de una manera real los aspectos de carácter social a través de la inmersión en los mismos de diferentes maneras, como puede ser: el análisis de experiencias, el análisis de las interacciones o, en este caso en concreto, el análisis de documentos.

La metodología utilizada ha sido la descriptiva-comparativa centrada en un enfoque documental de análisis crítico o interpretativo, la cual se centra en la descripción y comparación de datos e informaciones reales pertenecientes a una realidad concreta (Guevara *et al.*, 2020) con el fin de interpretar la realidad actual y los procesos de los fenómenos que suceden en ella (Tamayo,

1994). Según este enfoque, en primer lugar, se examinan los enfoques educativos adoptados por los sistemas de educación de los tres países europeos en relación con EpC en las dos etapas educativas seleccionadas, con el propósito de contextualizar la posición de la EpC en cada plan de estudios. A continuación, a través de un análisis comparativo se destacarán las similitudes y diferencias entre los objetivos y contenidos que se persiguen en la EpC en cada una de las etapas educativas con el fin de determinar el tipo de ciudadanía que los países respaldan.

2.2 Procedimiento

El enfoque metodológico utilizado en este estudio se ha basado en el modelo propuesto por G.F. Raventós y F. Hilker (Raventós, 1990), incorporando aportes de García (1990) y Caballero *et al.*, (2016). Este modelo se fundamenta en un enfoque comparativo de naturaleza deductiva. Las etapas de este estudio se dividen en: a) Etapa descriptiva, en la cual se presentan los datos recopilados en la fase previa; b) Etapa interpretativa, donde se realiza una interpretación de los datos obtenidos en el estudio comparativo; c) Etapa de yuxtaposición, donde se comparan y analizan los datos con el objetivo de establecer relaciones de comparación; por último, d) Etapa comparativa, donde los datos son evaluados y se elaboran las conclusiones.

2.3 Materiales

Los materiales que se han utilizados para recoger toda la información del estudio han sido la legislación educativa de todos los países con el fin de conocer su sistema educativo, el currículo actual, los enfoques pedagógicos adoptados sobre la EpC en cada etapa educativa, así como los objetivos y contenidos pedagógicos a través de textos legales de las actuales leyes educativas de cada país.

2.4 Unidad de análisis

La unidad de análisis se basará en el método comparado por el cual, a través del material recopilado se realizará una comparación de las diferencias y semejanzas encontradas entre los diferentes países y las diversas etapas educativas con respecto a la EpC. Una de las múltiples características del método comparativo en la educación es la relación del objeto de estudio con la geografía e historia (Raventós, 1983). En este caso, la elección de los países escogidos para el estudio responde a esta característica pues España es el territorio en el que se realiza esta investigación (geografía) y ha sido un país donde la materia de Educación para la Ciudadanía ha tenido gran controversia a lo largo de su historia. Francia linda geográficamente con España e históricamente ha sido el país de la Ilustración del siglo XVIII que dio paso a la caída de una monarquía absoluta gracias a la Revolución ciudadana. Resulta interesante conocer la situación actual y el paso de la concepción radical histórica de la libertad del individuo-ciudadano hasta la recuperación de un modelo republicano centrado en la noción de gobierno. Por otra parte, Alemania ha sido elegida por su pasado histórico enmarcado en el siglo XX con la subida al poder del partido Nazi donde la educación de la ciudadanía tuvo un papel fundamental para el desarrollo de los ideales del movimiento y, posteriormente, la desnazificación de la ciudadanía por orden de lo establecido en la Conferencia de Postdam en 1945.

La fase de yuxtaposición servirá para comparar los datos obtenidos e interpretarlos facilitando, de este modo, la extracción de conclusiones sobre la situación de la EpC en los currículos

de España, Francia y Alemania. Esta fase comparativa permitirá saber la apuesta educativa que hace España en comparación con otros países europeos y mostrará, por otro lado, si existen rasgos que evidencien una educación ciudadana global por parte de los países democráticos seleccionados. De este modo, las fuentes de información utilizadas han sido, por un lado, las fuentes primarias (diarios y boletines oficiales) para la obtención de la normativa legal de cada país y, por otro lado, las fuentes de carácter secundario como son webs, estudios, documentos o publicaciones oficiales de los diferentes Ministerios de Educación de los países seleccionados o los informes oficiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Eurydice.

3. Resultados

3.1 Enfoques pedagógicos de la EpC en España, Alemania y Francia

En este apartado se mostrarán los enfoques pedagógicos adoptados en España, Alemania y Francia en el empleo de la EpC en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, se mostrará el contenido en tablas independientes a cada etapa.

Por lo que respecta a la etapa de Educación Primaria, los enfoques adoptados por los países seleccionados en el estudio referidos a la EpC son los mostrados en la Tabla 1.

Tabla 1.

Enfoques pedagógicos de la EpC en la etapa de Educación Primaria. *Elaboración propia.*

	Enfoque	Materia independiente
España	Diferenciado.	Sí.
	Transversal e integrado.	No.
Alemania	Transversal e integrado.	No.
	Diferenciado.	Sí.
Francia	Transversal e integrado.	No.

Como se ve en la tabla, España incorpora la EpC a través de los tres enfoques pedagógicos curriculares como son: enfoque transversal (a través de las competencias); enfoque integrado (a través de contenidos de otras asignaturas) y el enfoque diferenciado (teniendo una asignatura diferenciada dentro del currículo educativo). En el caso del estado español, las asignaturas elegidas para trabajar la EpC a través del enfoque integrado han sido Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Lengua Castellana y Literatura, Educación Física y Educación Artística. Por otro lado, como materia independiente dentro del enfoque diferenciado se encuentra la materia curricular denominada Educación en Valores Cívicos y Éticos.

Alemania opta por trabajar la EpC mediante el enfoque transversal e integrado. El enfoque integrado cuenta con materias como son: Ética y/o educación religiosa, Ciencias Sociales y Lengua y Literatura. Este país mantiene la asignatura Ética y/o Educación Religiosa como optativa, es decir, si un educando cursa una no puede cursar otra. La elección es decisión de la familia.

Francia, integra la EpC en su currículo, al igual que España, a través de los tres enfoques siendo la asignatura de Instrucción Civil y Moral una materia diferenciada en el currículo francés y de carácter obligatorio en esta etapa. Además, cuenta con el enfoque transversal a través de competencias relacionadas con la EpC y el enfoque integral mediante materias como: Descu-

brimiento del Mundo, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura y Educación Física. La asignatura de Ciencias Sociales a través de un enfoque integrado trabaja competencias, objetivos y contenidos relacionados con la EpC en los tres países. La asignatura de lengua y Literatura se encuentra en los tres países.

Por lo que respecta a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los enfoques pedagógicos referidos a la EpC que se adoptan en España, Alemania y Francia se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2.

Enfoques pedagógicos de la EpC en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Elaboración propia.

	Enfoque	Materia independiente
España	Diferenciado	Sí
	Transversal e integrado	No
Alemania	Transversal e integrado	No
	Diferenciado	Sí
Francia	Transversal e integrado	No

España apuesta en esta etapa educativa la integración de la EpC a través de los tres enfoques curriculares. El enfoque integrado se trabaja mediante asignaturas como son: Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Educación Física y Digitalización Matemáticas. Todas ellas de carácter obligatorio. En cuanto al enfoque diferenciado, se distingue en el currículo español una asignatura de carácter independiente y denominada Educación en Valores Cívicos y Éticos, la cual puede cursarse en diferentes cursos dependiendo de la Comunidad Autónoma. Finalmente, el enfoque transversal integra la EpC a través de las competencias clave, en singular la denominada «competencia ciudadana» establecida dentro de las ocho competencias básicas de su ley educativa (Calatayud y Guardado, 2022).

Alemania establece la EpC en su currículo educativo a través de dos enfoques: transversal y el integrado. Para el enfoque integrado, el estado alemán ha escogido las materias de: Historia/Política, Ciencias Sociales y Lengua y Literatura.

Francia también integra la EpC desde los tres enfoques curriculares, al igual que España. La materia curricular denominada Educación moral y cívica es una asignatura de carácter independiente y obligatoria dentro de la etapa. El enfoque integrado de la EpC se promueve a través de las materias de Historia/Geografía, Ciencias y Tecnología, Deportes y Educación Física y Lengua y Literatura.

3.1 Objetivos curriculares de la EpC en España, Alemania y Francia

A continuación, se mostrarán a través de una tabla los objetivos curriculares específicos sobre la EpC de la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria de España, Alemania y Francia.

Por lo que respecta a los objetivos curriculares que integra cada país en referencia a la EpC se puede observar que existen diferencias significativas. España cuenta con objetivos comunes perseguidos a lo largo de las dos etapas educativas como son la conciencia de uno mismo y del entorno, el respeto a otras culturas y la resolución pacífica de los conflictos. Es desde la etapa de Educación Primaria donde se empieza a concienciar al educando sobre el respeto a las normas y valores éticos y morales centrados en las dimensiones de etnia, orientación, identidad sexual,

Tabla 3.

Objetivos curriculares de la EpC. Elaboración propia.

País	Etapa de Educación Primaria	Etapa de Educación Secundaria Obligatoria
España	– Conocer y actuar de acuerdo a los valores y normas de convivencia de una sociedad democrática	– Desarrollo de la tolerancia, cooperación y solidaridad ciudadana.
	– Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos	– Respeto de sexos y fomento de la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos
	– Respetar las culturas, las diferencias entre ciudadanos, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación, identidad sexual, religión, discapacidad o creencias	– Rechazo de la violencia y comportamientos que atenten contra los derechos humanos
	– Desarrollo personal y social de manera holística a través de la salud, alimentación e higiene	– Desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y de las relaciones sociales
	– Desarrollo de la empatía hacia personas y animales	– Fomento del espíritu crítico, iniciativa personal y capacidad de toma de decisiones
Alemania	– Denuncia de comportamientos sexistas y violentos	– Respeto de la cultura propia y la ajena.
	– Promoción del desarrollo intelectual, emocional y físico	– Afianzar hábitos de cuidado, salud y educación sexual
	– Fomento de la independencia crítica, responsabilidad y participación personal, social y política	– Respeto del entorno, toma de conciencia y acción en los problemas medioambientales
	– Fortalecimiento de la cohesión social	– Promoción del desarrollo intelectual, emocional y físico
Francia	– Respeto de la diversidad y cultura ajena	– Fomento de la independencia crítica, responsabilidad y participación personal, social y política
	– Formación de un ciudadano responsable.	– Fortalecimiento de la cohesión social
	– Conocer los principios morales y las reglas colectivas	– Respeto de la diversidad y cultura ajena
Francia	– Conocer los riesgos de internet o el mal uso de la gestión de la información	– Creación de una ciudadanía digital responsable
	– Desarrollar un espíritu crítico, así como valores morales y éticos	– Conocer y participar de la vida política de la República
	– Ser ciudadano de la República	– Conocer los problemas y desafíos actuales
		– Denuncia de la violencia, sexismo, homofobia, transfobia
		– Desarrollar un espíritu crítico, así como valores morales y éticos
		– Identificación y participación en el desarrollo de los ODS

religión, discapacidad o creencias. Además, se fomenta el pensamiento crítico y la concienciación y participación de denuncia ante actitudes sexistas o violentas tanto a personas como animales. Por otro lado, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos se encaminan a fortalecer las competencias trabajadas en la anterior etapa centrándose en que los futuros ciudadanos adopten una actitud de reflexión, respeto y participación activa en la sociedad española. Además, en esta etapa se incluyen de manera explícita objetivos curriculares que están directamente ligados con los ODS.

Alemania por su parte, incorpora los objetivos curriculares de la EpC a través de su enfoque integrado y transversal en todas sus etapas educativas. En la etapa primaria y secundaria, los objetivos perseguidos se centran en el desarrollo del pensamiento crítico y responsabilidad ciudadana tanto en el ámbito social como político, formando de esta manera, una cohesión ciudadana desde edades tempranas. Por último, en la etapa de secundaria se les suma a los objetivos anteriores la responsabilidad de crear a ciudadanos competentes digitalmente.

Francia cuenta en la etapa de Educación Primaria con objetivos curriculares que persiguen potenciar el desarrollo crítico y los valores éticos y morales. Estos objetivos se persiguen de manera global, sin embargo, es interesante destacar que es el único país que integra objetivos explícitos de valores nacionales tanto en la etapa de Educación Primaria como en la etapa de ESO. Siguiendo con estas diferencias, se destaca también el compromiso con la digitalización pues, se incluye un objetivo dirigido a tomar conciencia sobre el mal uso de las redes sociales y la digitalización como es: «conocer los riesgos de internet o el mal uso de la gestión de la información». Finalmente, analizando los objetivos de la etapa de secundaria obligatoria, es importante resaltar la similitud con España pues esta etapa está destinada a la toma de conciencia y acción del alumnado como ciudadanos franceses en el mundo mediante objetivos como: «participación en el desarrollo de los ODS», «conciencia de los problemas y desafíos actuales» y «conocer y participar de la vida política en la República». Éste último resaltando la creación de una ciudadanía nacional.

3.3 Contenidos curriculares de la EpC en España, Alemania y Francia

Los contenidos que incorpora España en la etapa de Educación Primaria se centran en educar a sus ciudadanos en normas, modelos, valores éticos y morales sin dejar de lado la educación emocional y, como se ha visto en los objetivos de la EpC en la tabla anterior, incorporando contenidos que permitan tratar temas de manera explícita como son la educación sexual, la prevención de conductas adictivas, los principios y valores constitucionales y democráticos, el respeto a las minorías, la integración de normas de convivencia y el fomento de la empatía y del desarrollo personal, así como del social, conjuntamente con el deporte y los hábitos de vida saludables. Por lo que respecta a la etapa de secundaria obligatoria, muchos de los anteriores contenidos citados permanecen sin embargo, puede ser que debido a la etapa del desarrollo en la que están los alumnos en estos cursos, se incorporan contenidos relacionados con la política, el desarrollo crítico y ético de las propias acciones, la ciudadanía y participación democrática, acciones para la paz, la concienciación de la interdependencia, interconexión y ecodependencia del entorno, la igualdad de género, el feminismo y el multiculturalismo, entre otras. Como se puede observar, existe un gran compromiso por alcanzar a través de la EpC las metas propuestas en los ODS integrados en la Agenda 2030.

Tabla 4.

Contenidos curriculares de la EpC. *Elaboración propia.*

País	Etapa de Educación Primaria	Etapa de Educación Secundaria Obligatoria
España	– Seguridad vial	– Gestión de emociones, sentimientos y construcción de la identidad personal y autoestima
	– Desarrollo personal y social a través del deporte y hábitos saludables	– Derechos y deberes individuales y sociales.
	– Autoconocimiento y autonomía moral	– Educación sexual
	– Educación sexual	– Desarrollo crítico y ético de las propias acciones.
	– Prevención de conductas adictivas, abuso de redes y medios de comunicación y cibercoso	– Política: derechos humanos, derechos del niño, conceptos relacionados con la política (ley, soberanía, justicia, etc.)
	– Principios y valores constitucionales y democráticos.	– Igualdad de género, el feminismo y el multiculturalismo
	– Reglas de convivencia en una sociedad democrática	– Ciudadanía y participación democrática.
	– Respeto a minorías e identidades ético-culturales y de género	– Acciones individuales y colectivas en favor de la paz
	– Desarrollo sostenible y ética ambiental	– Límites y fines éticos de la investigación científica
	– Empatía hacia el entorno, personas y seres vivos	– Interdependencia, interconexión y ecodependencia con el entorno.
Alemania		– Hábitos de vida sostenible. ODS
	– Derechos Humanos	– Valores y principios de la democracia
	– Alfabetización mediática	– Política: Estado de derecho
	– Educación sobre la historia política	– Educación sobre la historia, geografía y política.
	– Educación sexual	– Respeto, convicción y dignidad hacia los demás.
Francia		– Tolerancia, responsabilidad social y sentido de comunidad
		– Ciudadanía digital
	– Conocimiento del patrimonio cultural.	– Valores de la República
	– Relaciones efectivas con el entorno	– Normas éticas y morales
	– Seguridad vial	– Política, democracia y derechos humanos
	– Normas éticas y morales	– Educación sexual
	– Higiene, salud y seguridad	– Seguridad vial
	– Reglas colectivas, política y democracia	– Salud y bienestar
	– Riesgos de internet	– Igualdad de género, el feminismo y el multiculturalismo
	– Valores de la República	– Educación ambiental y sostenible
– Mal uso y gestión de la información en la sociedad	– Identidad digital y riesgos de internet	
	– Denuncia de la violencia, valores que no respeten los derechos humanos	
	– Desarrollo sostenible	

Alemania por su parte, hace hincapié en contenidos referidos a la concienciación desde la etapa de Educación Primaria sobre temas relacionados con los derechos humanos, educación sobre la relación entre la historia y la política, la educación sexual o la alfabetización mediática. Es necesario recordar que Alemania incorpora la EpC a través del enfoque transversal e integrado por lo que los contenidos se abordan de manera implícita y explícita a lo largo de las dos etapas escolares seleccionadas en el estudio. Por lo que respecta a la Educación Secundaria Obligatoria, Alemania se enfoca más en contenidos relacionados con la formación de su ciudadanía hacia aspectos como la participación política, el principio de democracia, la tolerancia y respeto hacia todas las culturas o la ciudadanía digital.

Los contenidos curriculares de Francia se asemejan a los encontrados en España, destacando aquellos referidos a la salud y bienestar de sus ciudadanos, el respeto por las normas tanto éticas como sociales o viales, la inteligencia emocional y el respeto hacia otras culturas. Incorpora en esta etapa aspectos relacionados con los «riesgos de internet», al igual que Alemania y a diferencia de España. Siguiendo con la etapa, es importante poner de relieve los contenidos relacionados con la creación de una ciudadanía nacional, destacando «valores de la República» presentes tanto en esta etapa educativa como en la siguiente. En la etapa de ESO, se continua con los contenidos de la anterior etapa educativa e incorporan contenidos que versan sobre la igualdad de género, feminismo y multiculturalismo, la educación ambiental y sostenible, los derechos humanos, la política, democracia y educación sexual, coincidiendo una vez más con España.

4. Discusión y conclusiones

Vistos los resultados, en el caso de España existe una determinación por dar más importancia curricular a la EpC en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria frente a otros Estados miembros como Francia y Alemania. Si bien es cierto que la forma de integrar la EpC en el currículo francés es similar a la opción escogida por España, al igual que sus objetivos y contenidos curriculares cuentan con un alto porcentaje de similitud, España apuesta por educar a sus ciudadanos dando importancia en su currículum a la ECG. Vázquez y Porto (2020) señalaron como razón fundamental la importancia que la LOMLOE otorga ya desde el preámbulo de la ley a la educación para la ciudadanía y la apuesta que hace al trabajar la EpC en su currículo educativo a través de tres enfoques pedagógicos. Desde el preámbulo de la ley educativa española, se hace alusión a la necesidad de compromiso de la política educativa para conseguir una educación que forme a una nueva ciudadanía. Este cambio se basa en los cimientos aportados en este país desde la LOE de 2006, la cual estuvo condicionada por todos los ataques recibidos por parte de algunos sectores de la sociedad española dada la importancia que se le otorgó en aquel momento a la EpC en su currículum (Calatayud y Monsalve, 2021). Algunos argumentos se referían a la posibilidad de adoctrinamiento que desde el ámbito educativo se podía ejercer a través de la materia de Educación para la Ciudadanía y se recriminaba al mismo tiempo la reducción de horas de la asignatura de Religión por culpa de esta implantación (Fernández, 2008).

A lo largo de la historia la EpC ha servido como herramienta de adoctrinamiento para los estados (Calatayud y Monsalve, 2023). Viendo los resultados del estudio, se observa como diferentes países pertenecientes a la misma organización supranacional trabajan la EpC de diferentes formas y con distintos fines. Francia, aunque alberga muchas similitudes con España en cuanto a la formación de una ciudadanía global, incluye la

formación de una ciudadanía nacional desde la Educación Primaria. Por su parte Alemania atiende a las recomendaciones sobre la educación para la ciudadanía sugeridas por la Unión Europea, pero tal y como afirma Elósegui (2011), la manera en que integran y desarrollan la EpC pone de manifiesto los acontecimientos histórico-sociales que se vivieron en el país décadas atrás, haciendo cada vez más fuerte la oposición para conseguir una asignatura unificada que se desarrolle de manera igualitaria en todos los Estados Federados. Así pues, sí apuesta por trabajar transversalmente los valores comunes de la EpC con el objetivo de formar una ciudadanía global, pero serán la familia y los docentes quienes estén a cargo del desarrollo de estos futuros ciudadanos. Tanto la EpC como los ODS no quedan explícitamente redactados en el currículo de este país, esto difiere de la apuesta de España y Francia, llevando a discernir que Alemania en comparación con estos países, apuesta por la EpC de una manera superficial.

Así pues, dando respuesta a la pregunta planteada en este estudio se puede determinar que parece que haya un cambio en la visión e importancia de la EpC en los países europeos investigados, prueba de ello se puede encontrar en los cambios legislativos de cada país con el fin de incorporar la EpC en sus currículos educativos. Sin embargo, no existe una apuesta igualitaria y por tanto no todos los países otorgan a la EpC la misma importancia, imposibilitando actualmente la formación de una ciudadanía global. No obstante, con el fin de poder determinar la existencia de un cambio en todos los Estados miembros sería necesario aumentar la muestra. a los veintisiete países miembros de la Unión Europea.

Países como España o Francia entienden que el cambio de paradigma reside en educar a las futuras generaciones en una ciudadanía que esté formada en aspectos como la diversidad, transculturalidad, educación emocional, concienciación digital o la participación ética y moral en la vida política del país. Para ello, utilizan la EpC como una herramienta que favorezca estos aprendizajes durante las etapas de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en todo su territorio a través de los tres enfoques pedagógicos curriculares recomendados desde la Unión Europea. Francia por su parte, además de comprometerse a la formación de una ciudadanía global utiliza la EpC como un instrumento que ensalce los valores nacionales de la República lo cual choca con la creación de una ciudadanía global. Alemania apuesta por incorporar la EpC a través de dos enfoques con objetivos y contenidos más amplios, teniendo presente la idea de no volver a convertir la educación en un instrumento adoctrinador de un nacionalismo segregador.

Quedan muchos debates y mucho camino por recorrer en cuanto a política educativa se refiere para poder establecer unas directrices claras que se desarrollen más allá y que sigan todos los países con el fin de implementar la EpC en las aulas asegurando unas buenas prácticas y formando a ciudadanos que se identifiquen no solo con una ciudadanía nacional sino con una ciudadanía global propia del siglo XXI.

Referencias

- Apple, M. (1981). Social structure, ideology and curriculum. En M. Lawn y L. Berton (Eds.), *Rethinking curriculum studies* (pp. 131-159). Croom Helm.
- Beauchamp, G. (1981). *Curriculum theory*. Wilmette.
- Bobbitt, F. (1985). *The Curriculum*. Houghton Mifflin
- Boni, A., Belda, S., y Calabuig, C. (2020). *Educación para la ciudadanía global crítica*. Síntesis.

- Caballero, M., Manso J., Matarranz, M., y Valle, J. (2016) Investigación en Educación Comparada: Pistas para investigadores noveles. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 9, 15-25.
- Calatayud, L., y Guardado, M. (2022). La importancia curricular de la Educación para la Ciudadanía en las escuelas de la Unión Europea. Integración de la EpC en el currículum educativo de España y Alemania. *Revista Internacional de Cultura Visual*, 10(3), 2-10. <https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3737>
- Calatayud L., y Monsalve, L. (2023) La educación para la ciudadanía en el currículo. Hacia un modelo de ciudadanía universal. *Atenas*, 61, 1-14.
- Calatayud, L., y Monsalve, L. (2021). Retos de la Educación para la Ciudadanía en las escuelas de la Unión Europea: creación de la ciudadanía española digital, ética y participativa. En A. Cristina Sánchez (Ed.), *Retos y Desafíos de la Innovación Educativa en la era post COVID-19* (pp. 63-83). McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Coll, C. (1987). *Psicología y currículum. Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar*. LAIA.
- Consejo Europeo, (1997, 10-11 de octubre). *Declaración del Consejo de Europa de Jefes de Estado y de Gobierno*. Estrasburgo.
- Eisner, E., y Vallance, E. (1974) Introduction - Five conceptions of curriculum: Their roots and implications for curriculum planning. *Conflicting Conceptions of Curriculum* (pp. 1- 18). McCutchan.
- Elósegui, M. (2011) Igualdad y derecho antidiscriminatorio. *Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico*, 45, 65-87. <https://doi.org/10.30827/acfs.v45i0.522>
- Escudero, A. (2010). Ciudadanía y educación para la ciudadanía [Tesis de doctorado, Universidad de Castilla-La Mancha]. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Estelles, M., y Fischman, G. E. (2020). Imaginando una Educación para la Ciudadanía Global después del Covid-19. *Práxis Educativa*, 15, 1-14. <https://doi.org/10.5212/PraxEduc.v.15.15566.051>
- Eurydice (2023). *Sistemas educativos europeos* www.eurydice.org
- Fernández, J. M. (2008). Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos: controversias en torno a una asignatura (o entre ética pública y ética privada). *Transatlántica de educación*, 4(4), 45-64.
- Flick, U. (2002). *El diseño de la investigación cualitativa*. Sage.
- Frías, A. S. (2007). El currículo escolar y la descentralización educativa en España. *Revista de Educación*, 3(43), 199-221.
- Gamba, A., y Arias, S. (2017). El papel de la universidad y la Cooperación Universitaria al Desarrollo del nuevo escenario de la Agenda 2030. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 41, 13-24.
- García, J. L. (1990). *Fundamentos de Educación Comparada*. Dykinson.
- Gimeno Sacristán, J. (1989). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Morata.
- Gómez, C. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140, 107-118.
- Gómez, A. E., y García, C. R. (2019). Educación para la Ciudadanía en España. Una asignatura para la confrontación ideológica y política. *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, 37, 51-66.
- Guardado, M., García, E., y Calatayud, L. (2021). Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la formación inicial del profesorado. En R. M'Raber y C. Hervás (Eds.). *Innovación en la docencia e investigación de las Ciencias Sociales y de la educación* (pp. 1223-1243). Dykinson.
- Guevara, G. P., Verdesoto, A. E., y Castro, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 4(3), 163-173.
- Kemmis, S. (1988). *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Morata.
- Ley Fundamental de la República Federal de Alemania (Grundgesetz), de 23 de mayo de 1949. Artículo 92.b.
- Ley de orientación y planificación curricular n.o 2005-380, de 23 de abril de 2005, para el futuro de las escuelas. Francia.
- Ley no 2004-391 de mayo de 2004 sobre formación profesional permanente y diálogo social. Francia.
- Ley no 2004-809 de 13 de agosto de 2004 relativa a las libertades y responsabilidades locales. Francia.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, de 4 de mayo de 2006, 97858-97921.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de diciembre de 2013.
- Ley Orgánica 3/2020, la cual modifica la Ley Orgánica de 2/2006 de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020.
- Mesa, M. (2019). La educación para la ciudadanía global: una apuesta por la Democracia. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 8(1), 15-26.
- Montero, A. (2021). Currículo y Autonomía Pedagógica. Enseñanzas Mínimas, Comunes y Currículo básico. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficiencia y Cambio en Educación*, 19(2), 23-36.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2016). *Acuerdo de París sobre el Cambio Climático 2015*. <https://www.un.org/es/climatechange/paris-agreement>
- Raventós, F. (1983). *El fundamento de la metodología comparativa en educación*. Educar.
- Raventós, F. (1990). *Metodología comparativa y pedagogía comparada*. Boixareau Universitaria.
- Tamayo, M. (1994). *El proceso de la investigación científica*. Limusa Noriega Editores.
- Tanner, D., y Tanner, L. (1987). *Curriculum Development. Theory into Practice*. MacMillan.
- Tyler, R. W. (1973). *Principios básicos del currículum*. Troquel.
- UNESCO (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de aprendizaje*. <https://es.unesco.org/themes/liderar-ods-4-educacion-2030>
- Vázquez R., y Porto, Á. S. (2020). Temas transversales, ciudadanía y educación en valores: de la LOGSE (1990) a la LOMLOE (2020). *Innovación educativa*, 30, 113-125. <https://doi.org/10.15304/ie.30.7092>
- Wollmann H. (2019). Crónica de Alemania. En J. Tornos (Ed.), *Observatorio del ciclo del agua 2019* (pp. 25-44). ARANZAZI.
- Zais, R. (1976). *Curriculum: Principles and Foundations*. Crowell Harper & Row.